

23/04/2020

Los Vilos: Imputado es formalizado por robo, porte de arma cortante y porque habría infringido por segunda vez toque de queda sanitario.

La Fiscalía de Los Vilos formalizó a un imputado por infringir nuevamente la disposición sanitaria de no circular entre las 22:00 horas y las 05:00 de la madrugada, robo en lugar destinado a la habitación y porte ilegal de arma cortante.

El fiscal (s) de Los Vilos, Manuel Carvajal, informó sobre la audiencia de formalización y la infracción de no circular se efectuó en carácter de reiterado.

Los hechos que motivaron la actual audiencia sucedieron hoy jueves, 23 de abril, a eso de las 04:20 horas, cuando el imputado fue sorprendido “mientras salía desde un domicilio de Los Vilos con diferentes especies que se encontraría sustrayendo. Lo hacía acompañado con otro sujeto que logró huir”, dijo.

Carabineros logró darle alcance al imputado, quien habría sacado un arma cortante, pero fue reducido.

La Fiscalía, previamente a todos estos hechos, había recibido una denuncia de Carabineros, quienes habrían sorprendido al sujeto el pasado 26 de marzo de 2020 en la vía pública, sin documento que lo autorizara.

“Considerando que nosotros habíamos recibido esta denuncia, se le formalizó por el delito reiterado”, dijo Carvajal.

Tras la audiencia, el sujeto quedó en prisión preventiva y se fijó un plazo de investigación de 50 días.

